REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0024

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA LAVAMAR C. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INMOBILIARIA LAVAMAR C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de julio de 1993 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 1455 de 26 JUL 1993;

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Juan Aguirre Espinosa, en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA LAVAMAR C. LTDA., el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.197'600.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/.304'100.000,oo.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Capitalización por revalorización del patrimonio S/.157'600.000 y por Compensación de Créditos S/.40'000.000,oo.

5. En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de Trescientos cuatro millones cien mil sucres (S/.304'100.000,oo), dividido en trescientas cuatro mil cien (304.100) participaciones de un mil sucres (S/.1.000,oo) cada una, íntegramente suscrito y pagado por los socios.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito,

26 JUL 1993

Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

MGdeC/GG
Ext.No.998
93.07.26

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO